

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE KPLR, S.A. DE C.V. CELEBRADA
EL DIA 27 DE MAYO DE 2021, A LAS 11:00 HORAS EN EL DOMICILIO EN EL DOMICILIO
SOCIAL DE LA SOCIEDAD.**

En Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 27 de mayo de 2021, se reunieron en el domicilio social de KPLR, S.A. DE C.V. con el objeto de celebrar una Asamblea General Ordinaria, sus accionistas.

PRESIDENCIA Y SECRETARÍA.- Presidió la asamblea el Señor Adrián Oskam Roux y se designó y actuó como Secretario Christian Luce Dickinson

ESCRUTADORES.- El Presidente junto con el señor Christian Luce Dickinson, fungieron como escrutadores, certificando que se encontraba representado el 100% del capital social de la sociedad.

ACCIONISTA	ACCIONES	VALOR
ADRIÁN OSKAM ROUX	1,500	\$15,000.00
CHRISTIAN LUCE DICKINSON	1,500	\$15,000.00
MAURICIO GARCIA CUE	1,500	\$15,000.00
TOTAL	4,500	\$45,000.00

QUÓRUM.- Por encontrarse representada en la Asamblea el 100 % de las acciones en que se divide el capital social, El Presidente, declaró formalmente instalada la misma y válidos los acuerdos que en ellas se adopten.

En seguida el Secretario dio lectura a la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Informe sobre la venta de acciones de las que es titular el señor Christian Luce Dickinson.**
- II.- Cambio de Consejo de Administración de la Sociedad.**
- III.- Nombramiento de Director General de la Sociedad.**
- IV.- Designación de delegados.**

A continuación, la Asamblea procedió al desahogo de los diversos puntos del Orden del Día, misma que fue aprobada por unanimidad de votos presentes.

I.- Informe sobre la venta de acciones de las que es titular el señor Christian Luce Dickinson.

En desarrollo del PRIMER punto del orden del día, El Presidente de la asamblea informó a los accionistas la decisión del señor **Christian Luce Dickinson**, de vender el 100% de su participación accionaria de la siguiente manera:

1,500 acciones al señor **Adrián Oskam Roux**.

RESOLUCIÓN

ÚNICA.- Expuesto lo anterior los accionistas de la sociedad, después de una breve deliberación, aceptaron de forma unánime la venta de las acciones entre el señor **Christian Luce Dickinson y el señor Adrián Oskam Roux**. Por lo que de ahora en adelante el capital de la sociedad quedará distribuido de la siguiente manera:

ACCIONISTA	ACCIONES	VALOR
ADRIÁN OSKAM ROUX	3,000	\$30,000.00
MAURICIO GARCIA CUE	1,500	\$15,000.00
TOTAL	4,500	\$45,000.00

II.- Cambio de Consejo de Administración de la Sociedad.

En relación con el segundo punto del orden del día, el Presidente de la Asamblea informó a los accionistas, la necesidad de cambiar el Consejo de Administración ya que el señor Christian Luce Dickinson ha dejado de ser accionista de la sociedad, por lo que propone que se le revoqué el cargo de Secretario, y se modifique la conformación del Consejo de Administración se conforme de la siguiente manera:

ADRIAN OSKAM ROUX -----PRESIDENTE

MAURICIO GARCIA CUE -----SECRETARIO

RESOLUCIÓN

ÚNICA.- Después de una breve deliberación, los accionistas acordaron revocar el cargo de Secretario del Consejo al señor Christian Luce Dickinson, a quien le agradecen sus servicios y se le libera de cualquier responsabilidad por la gestión de su cargo.

Asimismo, los accionistas manifestaron su conformidad en modificar el consejo de administración de la sociedad para quedar integrado de la siguiente manera:

ADRIAN OSKAM ROUX -----PRESIDENTE

MAURICIO GARCIA CUE -----SECRETARIO

Quiénes gozarán conjunta o separadamente de las facultades a que se refiere el artículo décimo octavo de los estatutos sociales a excepción de las enunciadas en los incisos E y F mismas que tendrán que ser ejercidas de forma conjunta por todos los miembros del Consejo de Administración.

III.- Nombramiento de Director General de la Sociedad.

En desahogo del tercer punto del orden del día, el presidente de la sociedad expuso a los accionistas la necesidad de nombrar un Director General de la sociedad para que se encargue del rumbo de la misma.

RESOLUCION.

ÚNICA.- En atención a la propuesta del Presidente de la Asamblea, los accionistas después de una breve deliberación, acordaron nombrar al señor Adrián Oskam Roux, como Director General de la Sociedad, quien para el desempeño de su cargo gozará de las facultades siguientes:

A.- General para pleitos y cobranzas, con todas las facultades generales, y aún con las especiales que de acuerdo con la Ley requieran poder o cláusula especial, en los términos del párrafo primero del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil vigente en el Distrito Federal y sus correlativos de los demás Códigos Civiles de la República Mexicana.

De manera enunciativa y no limitativa, se mencionan entre otras facultades las siguiente

I.- Para intentar y desistirse de toda clase de procedimientos, inclusive amparo.

II.- Para transigir.

III.- Para comprometer en árbitros.

IV.- Para absolver y articular posiciones.

V.- Para recusar.

VI.- Para hacer cesión de bienes.

VII.- Para recibir pagos.

VIII.- Para presentar denuncias y querellas en materia penal y para desistirse de ellas cuando lo permita la Ley.

B.- Las facultades a que se aluden en el inciso anterior, se ejercitará ante particulares y ante toda clase de autoridades administrativas o judiciales, inclusive de carácter federal o local y ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje, Locales o Federal y Autoridades del Trabajo.

C.- Facultad general para actos de administración, en los términos del párrafo segundo del citado artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil de referencia y sus

correlativos de los demás Códigos Civiles de la República Mexicana; inclusive para abrir y cerrar cuentas bancarias, girar contra ellas o autorizar a las personas que podrán hacerlo.

D.- Facultad general en materia laboral con facultades expresas para articular y absolver posiciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo setecientos ochenta y seis de la Ley Federal del Trabajo, con facultades para administrar las relaciones laborales y conciliar de acuerdo con lo dispuesto en los artículos once y ochocientos setenta y seis, fracciones primera y sexta de la citada Ley, así como comparecer en juicio en los términos de las fracciones segunda y tercera, del artículo seiscientos noventa y dos y ochocientos setenta y ocho de la mencionada Ley.

IV.- Designación de Delegados.

En relación al tercer punto del orden del día, se designó como Delegado Especial de la Asamblea al señor Adrián Oskam Roux, para que, si fuere necesario, mande protocolizar el acta que se relaciona, ante el Fedatario Público de su elección, así como, en representación de la Asamblea, lleven a cabo todos los actos necesarios para obtener la formalización final de la presente acta, facultándolo, en consecuencia, para firmar todo tipo de documento público o privado relacionado con el fin propuesto.

REDACCION Y CLAUSURA: No existiendo diverso asunto que deliberar, la Asamblea se suspendió por unos minutos, par que, el Secretario procediera a redactar el presente documento, el cual previa lectura fue aprobada por todos los presentes dándose por clausurada a las 12:00 horas, firmando al calce para constancia legal el Presidente y Secretario, así como, las personas quienes quisieron hacerlo.

Adrián Oskam Roux

Presidente

Mauricio García Cué

Accionista

Christian Luce Dickinson

Secretario